

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Oportunidades para la financiación de iniciativas de I+D en colaboración empresa-grupos de investigación

Foro CN INIA-EMPRESAS:
Bioinsumos y nuevas tecnologías para una nutrición y
protección vegetal sostenibles
Sede del CSIC en Madrid 17/09/2026

Carlos Franco Alonso (carlos.franco@cdti.es)
Dirección de Estrategia y Alianzas. CDTI



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



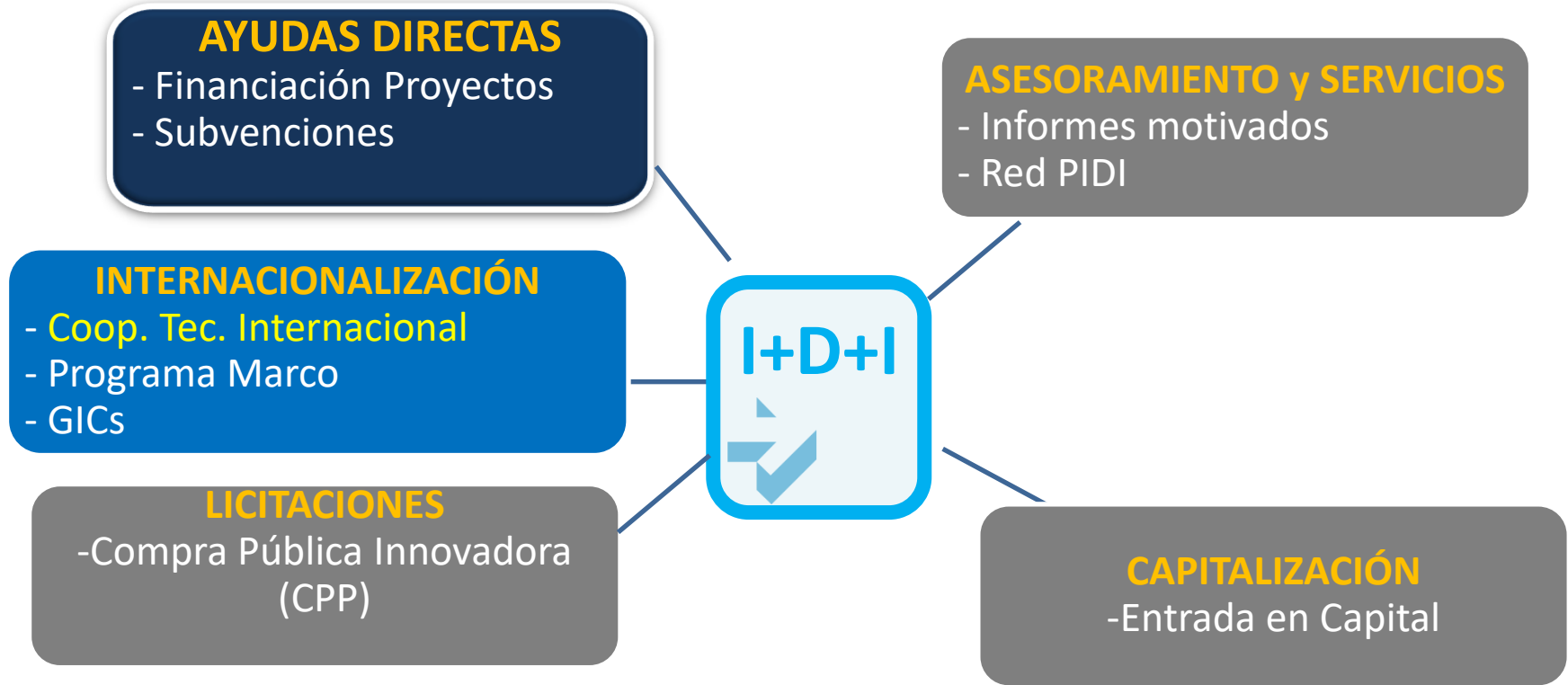
CDTI

¿Quiénes somos?

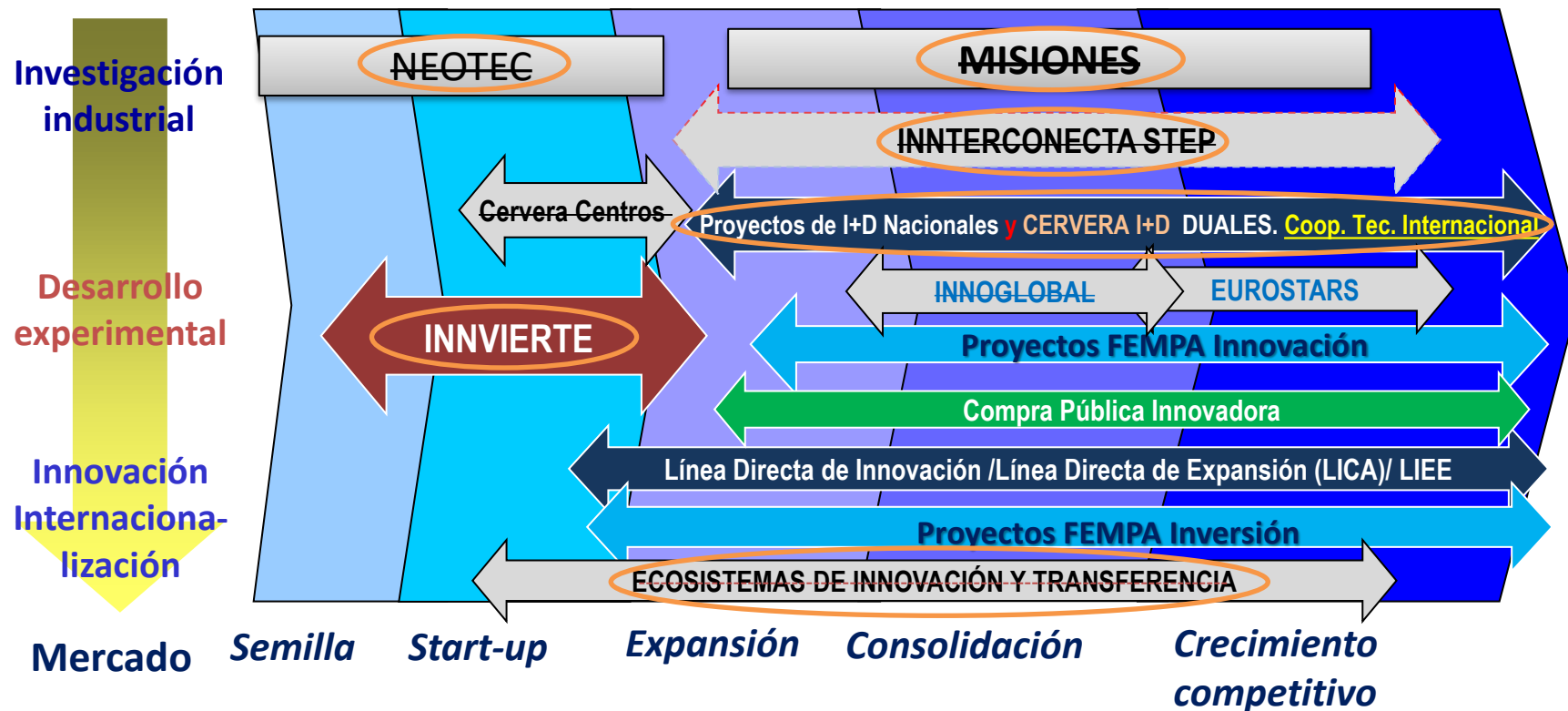


- Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
- Organismo creado en 1977.
- Entidad Pública Empresarial.
- Dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
- Agente de la innovación empresarial (LCTI).
- Centro de referencia de la AGE para la promoción de la innovación tecnológica.

Actividades del CDTI



Instrumentos a disposición de las empresas:



Líneas en convocatoria abierta I+D: Anticipo parcialmente reembolsable

Proyectos de I+D individuales (PID)

Los proyectos de I+D son proyectos de investigación y desarrollo empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio. Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.

- Incluyen actividades de investigación industrial y/o de desarrollo experimental.

Proyectos individuales presentados por una única empresa

Costes financiables: Amortizaciones/Material fungible/Personal/ Colaboraciones externas /Costes auditoria/Costes indirectos (incluye gestión).

Máximo % de subcontratación: 65% del presupuesto total.

Los Centros Generadores de conocimiento van siempre subcontratados en las tipologías de proyectos de TNR

- Ayuda parcialmente reembolsable: Tipo fijo Euribor a 1 año
- Cobertura financiera del 75% del presupuesto elegible (que puede elevarse hasta el 85%)
- Amortización: 10 o 15 años. Anticipo de la ayuda 50% (límite 300.000 Euros)
- Presupuesto financiable mínimo: 175.000 Euros. Tramo No Reembolsable: hasta el 30% , según tamaño de empresa, lugar de desarrollo y origen de fondos
- Informe motivado fiscal Ex Ante
- Duración del proyecto entre 1 y 3 años

INFORME FISCAL EX_ANTE

TNR en Proyectos de I+D individuales

Tramos No Rembolsables

Características del proyecto de I+D	PYME	GRAN EMPRESA
1. Proyectos de I+D Cofinanciados con fondos FEDER en Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla	Hasta 30%	NO APLICA (*)(**)
2. Proyectos de I+D Cofinanciados con fondos FEDER en el resto de las CCAA	Hasta 20%	NO APLICA (*)
3. Proyectos de I+D Capacitación Tecnológica Internacional. 4. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional. 5. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Europea. 6. Proyectos de I+D Orientados (PO). 7. Proyectos de I+D de Tecnologías Duales.	Hasta 30%	Hasta 25%
8. Proyectos de I+D no incluidos en las categorías anteriores	Hasta 17%	Hasta 10%

(*) A las pequeñas empresas de mediana capitalización (499 o menos empleados) se les podrá aplicar el TNR correspondiente a una PYME (hasta el 30% o el 20%, según la región de desarrollo) siempre que cumplan con el resto de las condiciones FEDER.

(**) Las grandes empresas que desarrollen el proyecto en la CCAA de Canarias podrán recibir un TNR de hasta el 30% siempre que cumplan con el resto de las condiciones FEDER, en virtud de su elegibilidad como región ultraperiférica.

Proyectos de I+D en cooperación (CID)

Proyectos de I+D de Cooperación Nacional: proyectos nacionales presentados por un **consorcio de un mínimo de dos y un máximo de seis empresas**, una de ellas deberá ser pyme y, al menos, dos de ellas autónomas entre sí.

- Cada consorcio identificará a la empresa que ejercerá de “**coordinadora de proyecto**”. La empresa “coordinadora de proyecto” podrá ser una PYME o una gran empresa.
- Los consorcios, integrados por empresas, deberán estar formalizados mediante un **acuerdo privado de colaboración**.
- **Costes financiables:** Los mismos que en los proyectos individuales
- El reparto de la participación de cada empresa (o grupo de empresas vinculadas o asociadas) deberá ser equilibrado, de modo que **ninguna empresa autónoma del consorcio podrá superar el 70% del presupuesto total elegible** del proyecto.

- **Ayuda parcialmente reembolsable: Tipo fijo Euribor a 1 año**
- **Cobertura financiera del 75% del presupuesto elegible (que puede elevarse hasta el 85%). Amortización: 10 o 15 años. Anticipo de la ayuda 50% (límite 300.000 Euros)**
- **Presupuesto financiable mínimo: 175.000 Euros por empresa**
- **TNR: hasta el 33% , según tamaño de empresa, lugar de desarrollo y origen de fondos**
- **Informe motivado fiscal Ex Ante para cada empresa**
- **Duración del proyecto entre 1 y 4 años**

INFORME FISCAL EX_ANTE para cada empresa del consorcio

TNR en Proyectos de I+D de cooperación entre empresas

Tramos No Rembolsables

Características del proyecto de I+D	PYME	GRAN EMPRESA
1. Proyectos de I+D Cofinanciados con fondos FEDER en Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla	Hasta 33%	Hasta 30%
2. Proyectos de I+D Cofinanciados con fondos FEDER en el resto de las CCAA	Hasta 25%	Hasta 20% (*)
3. Participante de un proyecto de I+D de Cooperación Nacional financiado con fondos CDTI	Hasta 20%	Hasta 15% (*)

(*)Las empresas de gran tamaño verán aumentado su TNR en 5 puntos porcentuales (prima de arrastre) si participan en proyectos de cooperación nacional en los que los socios PYME sean financiados con FEDER y ejecuten al menos un 30% del presupuesto financiable.

PROGRAMA CERVERA

Dos componentes

- *Estimular la aplicación práctica de tecnología mediante la cooperación entre **Centros de Conocimiento y empresas** en las tecnologías prioritarias Cervera (**actualmente abierto**): PROYECTOS DE I+D DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA CERVERA*
- ***Centros Tecnológicos de Excelencia CERVERA** (Convocatoria de subvenciones dirigida a consorcios de Centros Tecnológicos: ~~(previsión de convocatoria primer semestre 2026)~~)*

□ 11 Áreas tecnológicas



- Materiales avanzados
- Eco-Innovación
- Transición energética
- Fabricación inteligente
- Tecnologías para la salud
- **Cadena alimentaria segura y saludable**
- *Deep learning*, Inteligencia Artificial
- Redes móviles avanzadas
- Transporte inteligente
- Protección de la información
- Computación cuántica

PROGRAMA CERVERA

Proyectos Transferencia Cervera (convocatoria abierta, en concurrencia no competitiva)

BENEFICIARIOS

Pequeñas y medianas empresas
Midcaps (independientes, <1.500 trabajadores)

PROYECTO

Investigación y desarrollo (1-3 años de duración)
Desde 175.000 €

CENTROS GENERADORES DE CONOCIMIENTO

Subcontratación de al menos el 10% del presupuesto con:
Centros generadores de conocimiento (Centros Tecnológicos, Universidades, Centros de Investigación, OPIS)

FINANCIACIÓN

Ayuda parcialmente reembolsable hasta el 90 % presupuesto
Tramo no reembolsable 33% sobre el total de ayuda concedida

ANTICIPOS AMORTIZACIÓN

Hasta 50% de la ayuda (límite 300.00 euros)
10 o 15 años (2-3 carencia)

INFORME FISCAL EX_ANTE

Área tecnológica Cervera: Cadena alimentaria segura y saludable

▪ Cadena alimentaria segura y saludable

Lograr una alimentación segura y saludable requiere un tratamiento integral de la cadena alimentaria. De ahí, que sea necesario optimizar los tratamientos de control de plagas y de enfermedades ganaderas que puedan generar efectos secundarios negativos en la salud humana, mejora de la seguridad y vida útil de los alimentos, al tiempo que se ahonda en la investigación y desarrollo de alimentos con propiedades nutraceuticas y efectos beneficiosos para la prevención de enfermedades.

17) Control de enfermedades infecciosas en producción ganadera y acuícola: se impulsa el desarrollo de compuestos con actividad profiláctica y/o terapéutica de utilidad en el control –prevención, diagnóstico y tratamiento- de enfermedades de origen bacteriano, vírico, fúngico o parasitario que afecten a **animales de explotaciones ganaderas**.

18) Control de plagas y enfermedades, y mejora del rendimiento en cultivos de interés agronómico: *se impulsa el desarrollo de productos (tanto sustancias activas y compuestos de actividad fitosanitaria como agentes de control biológico, feromonas y atrayentes), sistemas, métodos, procedimientos y prácticas agrícolas, destinados a la prevención y tratamiento de plagas y enfermedades que afecten a cultivos de interés. En adición, de cara a combatir el estrés abiótico en plantas, mejorar los procesos fisiológicos del cultivo, aumentar su eficiencia y mejorar su calidad, se incluye el desarrollo de bioestimulantes.*

19) Desarrollo de ingredientes y alimentos de carácter funcional mediante la aplicación de tecnologías ómicas: Se impulsa el empleo de tecnologías ómicas, la transcriptómica, la proteómica y la metabolómica, entre otras, para profundizar en el conocimiento de cómo los alimentos repercuten en la prevención o la evolución de las enfermedades, así como para mejorar la nutrición humana y su impacto sobre la salud.

Líneas en concurrencia competitiva: Apoyo en forma de subvención

Convocatoria **Misiones Ciencia e Innovación** 2026

Presupuesto: 60 M Euros
Presentación de solicitudes: 12 mayo – 12 junio 2026



#AYUDASCDTI

#CIENCIA

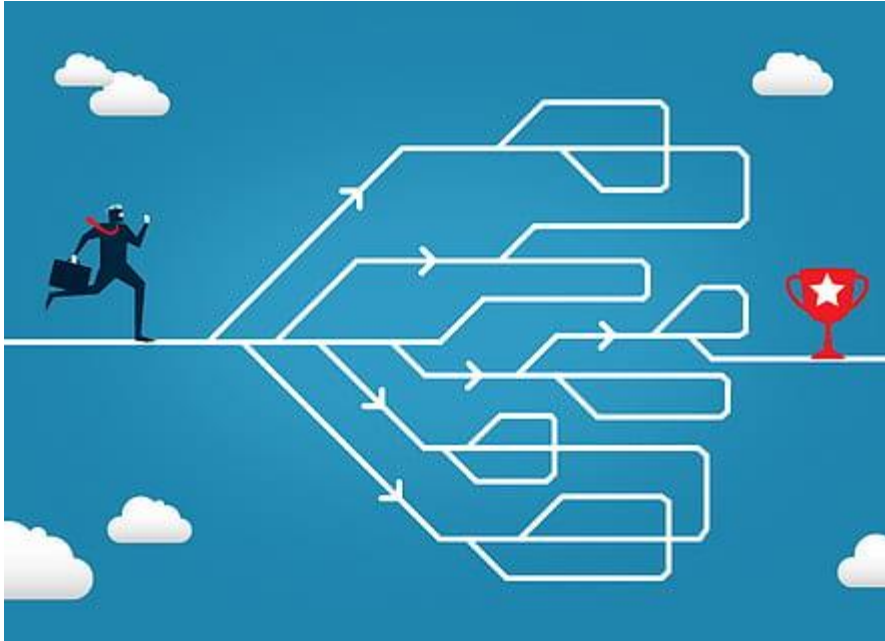
#AYUDANDOCREARFUTURO

#INNOVACIÓN



@CDTI_innovacion | cdti.es

Objetivo



Apoyo al desarrollo de grandes **proyectos de I+D** en cooperación, estratégicos, dirigidos a 7 prioridades temáticas.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CONVOCATORIA 2025 RESUELTA

Convocatoria Innterconecta STEP

#Ecosistema

#Innovación

#AyudandoCrearFuturo

@CDTI_innovacion
cdti.es



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Apoyar **proyectos de I+D en cooperación**, con un **enfoque regional**, **liderados por empresas**, que persiguen una investigación relevante basada en tecnologías disruptivas que proponga soluciones a desafíos estratégicos en los ámbitos identificados en la **Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP)**

¿CUÁLES SON LOS AMBITOS DE LAS TECNOLOGÍAS STEP?

- ☐ Tecnologías digitales
- ☐ Tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos (Ámbitos tecnológicos limpios y eficientes en el uso de los recursos, tal como se definen en la Ley sobre la industria de cero emisiones netas)
- ☐ Biotecnologías

<https://www.boe.es/doue/2024/795/L00001-00027.pdf>

<https://eur-lex.europa.eu/eli/C/2024/3209/oj/eng>

BENEFICIARIOS

Agrupaciones constituidas por un **mínimo de dos** y un **máximo de seis empresas**; al menos **dos de ellas autónomas** entre sí.

En el consorcio debe participar **al menos una empresa con la condición de pyme**.

Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva con plazos determinados de presentación.

Plazo de presentación: abierta para presentación de proyectos **hasta el 19 de mayo de 2025 a las 12:00**.

Tipo de la ayuda: Subvención.

Presupuesto previsto de la convocatoria: ~~90.000.000 euros~~. **Previsión 2026: 138 MEuros**

Características de la ayuda: Subvención hasta los límites de intensidad máximos: 65% Gran Empresa, 75% Mediana Empresa y 80% Pequeña Empresa. La ayuda final será una media ponderada en función de las actividades de I y de D del proyecto.

CDTI ININTERCONECTA STEP 2026

Distribución de 138 Millones de Euros en Subvenciones por CCAA



Comunidad Autónoma	Presupuesto Estimado (€)	% del Total
GALICIA	51.000.000 €	37,0%
CASTILLA-LA MANCHA	19.000.000 €	13,8%
ANDALUCÍA	18.000.000 €	13,0%
COMUNIDAD VALENCIANA	17.000.000 €	12,3%
REGIÓN DE MURCIA	10.500.000 €	7,6%
CASTILLA Y LEÓN	9.000.000 €	6,5%
CANARIAS	5.500.000 €	4,0%
ILLES BALEARS	4.500.000 €	3,3%
EXTREMADURA	3.500.000 €	2,5%
TOTAL	138.000.000 €	100%

Fuente: CDTI Innovación

En ningún caso se podrá superar la cuantía máxima de cofinanciación por Comunidad Autónoma ni el presupuesto total de la convocatoria (138 M Eu)

CARACTERÍSTICAS II

- **Características del proyecto:** ~~Proyectos plurianuales cuyo desarrollo se realice en, al menos, dos de las siguientes Comunidades o Ciudades Autónomas:~~ **Andalucía;** ~~Canarias; Castilla-La Mancha; Castilla y León; Ceuta; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia; Melilla; Murcia~~
- **Presupuesto elegible mínimo** de 1.000.000 euros y máximo de 4.000.000 euros.
- **Presupuesto mínimo elegible por empresa de 175.000 euros.**
- **Duración:** ~~inicio en 2025. Finalización: 31 de diciembre de 2027 o 30 de junio de 2028.~~
- **Subcontratación mínima del 10% del presupuesto elegible a organismos de investigación.**
- Ningún participante puede ser responsable de más del 70% del presupuesto elegible del proyecto.



Nuevas empresas de base tecnológica: ~~NEOTEC 2026~~

CREACIÓN DE EMPRESAS

Ayudas Neotec

Financiación semilla para
creación de empresas
innovadoras.

Pequeñas, independientes, > 6
meses y < 3 años*.

Público objetivo

Promotores individuales,
normalmente procedentes del ámbito
científico y emprendedores
tecnológicos

~~Convocatoria 2026: apertura 14 de abril
hasta 14 de mayo, 12:00 A.M.~~

***No se adecúan a esta convocatoria proyectos empresariales con modelo de negocio basado en servicios a terceros sin desarrollo de tecnología propia**



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



COM
UNIÓN EUROPEA

Nuevas empresas de base tecnológica: NEOTEC 2026

Financiación

Subvenciones **hasta el 70%, máx. 250.000** euros para 12-24 meses de actividad de la empresa (todos los gastos).

Las actuaciones que incluyan la **contratación laboral de al menos un doctor/a**, se podrán financiar **hasta el 85% del presupuesto elegible** de la actuación, con un **importe máximo de subvención de 325.000** euros por Beneficiario

NO SE ENTREGA INFORME FISCAL EX_ANTE

~~CONVOCATORIA 2026~~

~~**PRESUPUESTO: 20,383 M euros (de los que se reservan 5 M euros para empresas lideradas por mujeres)**~~
~~**+ posible ampliación para tecnologías duales**~~

No cotizada

Sin distribución de beneficios

No surgir de operación societaria

Capital **social > 20.000 €**

www.cdti.es/sites/default/files/2026-04/convocatoria_neotec_2026.pdf



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



COM
UNIÓN EUROPEA

ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA*



**Datos de la convocatoria de 2026, en resolución provisional*

Una convocatoria para conectar conocimiento, territorio y empresa

Objetivo: reforzar la transferencia de conocimiento mediante ecosistemas suprarregionales y retos compartidos.

4-8

ENTIDADES

Agrupaciones colaborativas

≥ 3

CCAA

Implantación suprarregional

120k-1M€

PRESUPUESTO

Por agrupación

14,28 M€

CONVOCATORIA

Presupuesto total

¿QUÉ SE BUSCA?

Convertir la colaboración territorial en capacidades reales de transferencia.

- Planes de trabajo y hojas de ruta tecnológicas compartidas.
- Objetivos comunes entre diferentes Comunidades Autónomas.
- Respuesta conjunta a retos sociales, económicos y tecnológicos.

5 RETOS SOCIOTÉCNICOS

01 Transición ecológica y sistema agroalimentario

- 02 Transición energética y descarbonización
- 03 Patrimonio y desarrollo territorial sostenible
- 04 Salud, cuidados y nuevos espacios socioeconómicos
- 05 Movilidad sostenible, conectada y segura

Características de las propuestas

Los elementos que deben encajar: composición de la agrupación · territorio · presupuesto · actividades · evaluación.

01

AGRUPACIÓN

- 4–8 entidades.
- Al menos un organismo de investigación.
- Al menos una empresa, asociación o fundación.
- Empresas $\leq$ 30% del presupuesto.
- Cada participante: 10%–70%.

02

CONDICIONES

- Actividades en $\geq$ 3 CCAA.
- Interés para las estrategias de especialización inteligente.
- Encaje en $\geq$ 1 reto de la convocatoria.
- Tecnologías exclusivamente civiles.
- Cumplimiento DNSH.
- Ayuda bajo minimis.

03

FINANCIACIÓN

- Subvención: 120.000–1.000.000 €.
- Anticipo de hasta el 60%.
- Personal y suministros.
- Subcontratación hasta 50%.
- Formación, estudios, asesoramiento y difusión.
- Indirectos: 7% de costes de personal.

EVALUACIÓN

$\geq$ 65 puntos → Sello de Calidad “Supra ecosistema de Innovación”

1. ~~Coinversión (desde 2019):~~

- ~~○ Coinversiones conjuntas en régimen pari passu con inversores privados homologados~~
- ~~○ Inversión de Innvierte 250 k€-10 M€ por ronda (máx. 15 M€ por empresa/40% capital público)~~

2. Coinversión en empresas estratégicas (desde 2021):

- Coinversiones conjuntas en régimen pari passu con inversores privados
- Rondas >30 M€, inversión de Innvierte >10 M€ (máx. público: 49% de ronda/40% del capital)

3. Coinversión en terapias avanzadas (2024): sociedad mercantil para medicamentos, terapias o tecnologías avanzadas, innovadoras o emergentes en el ámbito sanitario

4. Fondos de Transferencia de Tecnología (2022):

- 3 fondos seleccionados BeAble, Bullnet y Clave Mayor (40 M€ comprometidos en cada uno)

5. Fondo de Fondos (desde 2024):

- Ventanilla abierta para selección de nuevos fondos de inversión
- Inversión Innvierte ≥ 10 M€ (fondo ≥ 50 M€, $\geq 10\%$ Innvierte en fondo)

Iniciativa Fondo de Fondos. Sector Agro

B Impact
Bridge

Asset Management



Swanlaab Innvierte Agrifood-Tech Fund

Gestora: Swanlaab Venture Factory, SGEIC, SA

Inversión en empresas agro-tecnológicas con
impacto en la cadena de valor agroalimentaria

IB SUSTAINABLE AgriFood Fund I

La gestora Impact Bridge ha lanzado el nuevo vehículo de inversión **Impact Bridge Sustainable AgriFood Fund I Innvierte**, un fondo con un tamaño objetivo de 150 M€, con el objetivo de **impulsar pymes españolas del sector agroalimentario** desde un enfoque sostenible y tecnológico. **Este nuevo fondo está respaldado principalmente por el CDTI, que a través de su sociedad Innvierte Economía Sostenible ha comprometido 73,5 M€, y por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), que aporta una 30 M€.**

<https://www.caixabank.com/es/actualidad/noticias/impact-bridge-anuncia-el-lanzamiento-de-su-fondo-de-agroalimentacion-sostenible-de-150-millones-con-el-apoyo-de-cdti-innovacion-fei-caixabank-y-tikehau-capital>

Web: Fondo de fondos | Innvierte

CALENDARIO DE CONVOCATORIAS

<https://www.cdti.es/calendario-de-convocatorias>

	APERTURA	CIERRE	Requerimiento de subsanación	Propuesta de resolución provisional	Resolución definitiva
Innterconecta STEP-2026 (FEDER)	octubre	noviembre	Enero 2027	Abril 2027	Junio 2027
Innoglobal-2025 (FEDER) (*)	26 de agosto 2025	26 de septiembre 2025	16 de octubre	6 de febrero 26	mayo-26
Neotec (*)	14 de abril	14 de mayo	5 de junio	octubre	diciembre
Cervera Centros (*)	11 de junio	10 de julio	septiembre	noviembre	diciembre
Misiones Ciencia e Innovación (*)	12 mayo	12 junio	15 de julio	noviembre	diciembre
Ecosistemas de innovación y transferencia 2025	17 de diciembre 2025	11 marzo	14 de mayo	23 julio	octubre

(*) Estos programas mantendrán una convocatoria anual durante la vigencia del Plan Estratégico 2024-2027 (sujeto a disponibilidad presupuestaria).



+info sobre programas y ayudas CDTI
para
proyectos de I+D empresarial e innovación



**El CDTI tiene una política
de tolerancia cero frente
al fraude y la corrupción**



@CDTIoficial



*Disclaimer: Salvo error u omisión, la información contenida en esta presentación es a título informativo y sin ningún valor contractual, la información extensa, actualizada y oficial la puede encontrar en las convocatorias publicadas y en nuestra web CDTI.